



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

CONVOCATORIA N° 011 – 2011 PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

1 OBJETIVO.-

El Objetivo de la presente convocatoria es establecer los *Lineamientos* Generales para el proceso de Convocatoria, convocado por El Gobierno Regional Cajamarca, para la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual serán seleccionados los postulantes que resulten ganadores para ser contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, dentro del marco legal del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y normatividad complementaria a fin de garantizar los principio de merito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la Administración Pública.

2.-BASE LEGAL

- *Constitución política del Perú.*
- *Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.*
- *Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057*
- *Ley N° 29626, Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.*
- *Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General*
- *Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.*
- *Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.*

Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas

3.- ALCANCE:

El presente documento es de aplicación obligatoria por los miembros de la Comisión Permanente de Procesos CAS y para los postulantes a las plazas vacantes disponibles dentro de la Gerencia regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que se oferta en merito a los requerimientos realizados por la parte usuaria.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

4.- RELACION DE PLAZAS VACANTES:

Plaza / Profesión	N° de Plazas	Remuneración mensual	Periodo de Contratación
Comunicador Social / Comunicador Social	01	3, 104.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Especialista en Hidrología / Ingeniero Agrícola	01	3, 104.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Planificador Territorial / Ingeniero, Geógrafo o ramas a fines a la Planificación	01	3, 104.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Especialista en Sistema Socio Cultural / Sociólogo	01	3, 104.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Especialista en Saneamiento Físico Legal de Propiedades Inmuebles Estatales / Arquitecto	01	3, 104.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Asistente Administrativo / Técnico en Estudios Superiores	01	1,725.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011

5.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

5.1 La presente CONVOCATORIA se publicará en la página Web del Gobierno Regional Cajamarca www.regioncajamarca.gob.pe y en las Dirección Regional requirente.

5.2. La presentación de expedientes de postulantes se llevara a cabo en la Oficina de Tramite Documentario del Gobierno Regional Cajamarca, sito en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 Urb. La Alameda en horario de Oficina de Lunes a Viernes de 8 a.m a 12.45 p.m y de 2.30 p.m. hasta las 4.30 pm.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

6.-PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

1. *Solicitud dirigida al Presidente de la comisión, indicando: Ubicación de la plaza, plaza a la que postula, consignando nombres y apellidos completos, DNI, y dirección domiciliaria.*
2. *Curriculum vitae debidamente documentado y foliado.*
3. *Anexo 1 Declaración Jurada sobre Impedimento para contratar*
4. *Anexo 2 Carta de presentación y declaración jurada de Datos del postor*
5. *Anexo 3 Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de Referencia*
6. *Anexo 4 Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble percepción.*
7. *Anexo 5 Declaración Jurada de Parentesco*

Modelo de la etiqueta que debe llevar el sobre cerrado para la presentación del postulante en el proceso de Convocatoria

CONVOCATORIA CAS N° 11-2011
NOMBRES Y APELLIDOS: -----
PLAZA: -----
CODIGO DE LA PLAZA:
UBICACIÓN:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

7.- LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO

El Proceso de Convocatoria para la Selección de los postulantes, se llevará a cabo observando los principios de equidad, evaluación técnica, meritos, objetividad, reserva, transparencia y veracidad.

Podrán presentarse al proceso de convocatoria para cubrir la plaza vacante, quienes reúnan los requisitos indicados en los Términos de Referencia.

El postulante a esta plaza vacante ofertada, se someterá exclusivamente a los Lineamientos establecidos en el Proceso de Convocatoria.

El incumplimiento de uno o más requisitos contenidos en los términos de referencia traerá como consecuencia la eliminación automática del postulante

El Gobierno Regional Cajamarca, se reserva el derecho a modificar plazos o a cancelar el concurso por causas debidamente justificadas.

8.- FUNCIONES DE LA COMISION

La Comisión Especial Permanente encargada de llevar a cabo el proceso de Convocatoria, designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2011-GR.CAJ/P, tiene las siguientes funciones:

Conducir el normal desarrollo del proceso de Convocatoria.

Elaborar y publicar el cronograma del proceso de Convocatoria.

Cumplir y hacer cumplir los lineamientos generales y la normatividad legal en el presente proceso de Convocatoria.

Evaluar las competencias y capacidades de los postulantes participantes.

Elaborar todas las actas que tuvieron lugar en todo el proceso de Convocatoria, así como el cuadro de meritos de los postulantes participantes.

9.-FACTORES DE EVALUACION

Comprende dos etapas:

Evaluación Curricular 30 puntos

Entrevista Personal 30 puntos



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

La evaluación curricular es una etapa eliminatoria, por lo tanto para pasar a la entrevista personal se necesita obtener como mínimo, un puntaje de 50% más uno.

<i>EVALUACIÓN DE POSTULANTES</i>	<i>PUNTAJE PARCIAL</i>	<i>PUNTAJE TOTAL</i>
<i>EVALUACION CURRICULAR</i>	<i>30</i>	
<i>Formación Educativa</i>		
<i>Título profesional</i>	<i>06</i>	
<i>Estudios concluidos de Postgrado</i>	<i>07</i>	
<i>Maestría</i>	<i>08</i>	
<i>Doctorado</i>	<i>10</i>	
<i>Experiencia laboral publica y/o privada</i>		
<i>De 02 a 03 años</i>	<i>05</i>	
<i>De 03 a 04 años</i>	<i>06</i>	
<i>De 04 a 05 años</i>	<i>08</i>	
<i>De más de 05 años</i>	<i>10</i>	
<i>Capacitación</i>	<i>10</i>	
<i>Un punto por cada 10 horas lectivas vinculadas al perfil del cargo.</i>		
<i>ENTREVISTA PERSONAL</i>	<i>30</i>	
<i>Se tendrá en cuenta la Experiencia y conocimiento con relación a la plaza que postula.</i>		

Nota: El postulante que tenga grado de maestro no se le computa los estudios concluidos.

10.- RESULTADOS FINALES:

*Elaborado el **Cuadro de Resultados** en base a la calificación final de cada postulante será declarado ganador de la plaza, quien haya obtenido mayor puntaje. El ganador de la plaza figurará conjuntamente con el concursante subsiguiente, si es que lo hubiera, en*



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

estricto orden decreciente con fines de una eventual no presentación o renuncia del virtual ganador

En el supuesto que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final se procederá de la siguiente manera:

- a). Se dará preferencia al postulante que tenga mayor experiencia profesionalmente*
- b). De persistir la igualdad se preferirá al postulante de mayor antigüedad, con respecto a la obtención de su título profesional.*
- c). En caso de igualdad en los dos aspectos anteriores se preferirá al postulante que tenga mayor experiencia administrativa al servicio del Estado.*

El postulante que resulte ganador del presente concurso, suscribirá el Contrato Administrativo de servicios dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de resultados, en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057 y Artículos 1° y 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

El Presente concurso será declarado DESIERTO cuando no se haya presentado postulantes.

Los casos no previstos ni regulados en el Proceso de Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente con sujeción a lo normado en el decreto legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N°075-2008-PCM y normas complementarias.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CAS Nº 011 – 2011	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	19 de Agosto del 2011
Recepción de Documentos (Solicitud, C.V. documentado y foliado con Anexos 01-05)	Del 22 de Agosto al 25 de agosto del 2011
Evaluación curricular y publicación de resultados	26 de Agosto de 2011
Entrevista Personal	31 de Agosto de 2011, en la Sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura. Hora 11:00AM.
Publicación de resultados finales	31 de Agosto de 2011
Suscripción de contrato y registro de servicios	Dentro de los 5 días posteriores de la publicación del ganador.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR

(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente

CONVOCATORIA CAS N°.....

Yo,..... de
nacionalidad..... con documento de identidad
N°..... domiciliado..... distrito.....

.....provincia.....departamento.....postulante al proceso de Convocatoria de
Contratación Administrativa de Servicios N°2011, al amparo del Principio de Veracidad establecido
en el artículo IV, numeral 1.7 del Título preliminar de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo
dispuesto en los Artículos 42º y 242 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro inhabilitado Administrativa o Judicialmente para contratar con el Estado

Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.

Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución
bajo el Régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.

Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el Artículo 9º de la Ley de
Contrataciones y Adquisiciones del estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o
reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación
Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo
N° 075-2008-PCM.

Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación
automática del proceso de selección y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las
acciones a que hubiera lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo **declaro falso** estoy
sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la
libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para
aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

**Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV
NUMERAL 1,7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444
sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional
vigente.**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información corresponden a mis datos personales, los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
DOMICILIO FISCAL	Jr., Calle, psj.		
	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO:	(dd/mm/aaaa):		
N° DNI:			
N° RUC:			
TELEFONO FIJO:			
TELEFONO CELULAR:			

Cajamarca.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

De mi consideración:

Yo,, en mi calidad de postor, luego de haber tomado conocimiento de la convocatoria del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA y conocer todas las condiciones existentes, ofrezco el servicio materia del presente, de conformidad con los Términos de Referencia Mínimos.

En tal sentido, me comprometo a mantener mi propuesta y a suscribir el contrato, en caso resulte ganador del proceso, y a realizar el servicio con las características, forma y plazo especificados.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi propuesta.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN (Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°

Yo,....., de
nacionalidad....., con DNI N°....., domiciliado
en..... – Distrito..... –
Provincia..... – Departamento.....

Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En este sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone que: “Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado.”

Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 05

LEY N° 26771 – DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

Yo,.....de nacionalidad.....con documento de identidad N°..... domiciliado.....

De conformidad con la Ley 26771 y el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM de fecha 06 de mayo 2005 el cual dispone que toda persona que preste o ingrese a prestar servicios en la entidad deberá presentar Declaración Jurada en la cual consignará el Nombre completo, grado de parentesco o vinculo conyugal y la Dependencia de esta Entidad en la que eventualmente presten servicios sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por vinculo conyugal.

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar la OPCIÓN correspondiente)

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex cónyuge. (art. 237 del Código Civil)

- a) No tener parentesco con ningún personal del Gobierno Regional Cajamarca ()
- b) Tener parentesco con el siguiente personal del Gobierno Regional Cajamarca ()

N°	Apellidos y nombres	Parentesco	Condición Laboral	Órgano / Distrito Judicial / Oficina / Gerencia
1.-				
2.-				
3.-				

Ciudad,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, abuelos		

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo **declaro falso** estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

1.- UBICACIÓN:

Sede Gobierno Regional Cajamarca, Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca.

2.- OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar un profesional de la especialidad de Comunicación Social para la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRPPAT.

3.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Determinados
Actividad: Ordenamiento Territorial de la Región Cajamarca
Meta: 0006

4.- REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS:

- Título profesional universitario en Ciencias de la Comunicación o Periodismo y colegiado.
- Experiencia profesional mínima de 03 años a partir de la obtención del título.
- Experiencia en procesos de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial, Comunicación para el Desarrollo, Relaciones Públicas y Marketing Social.
- Conocimientos y manejo de programas de Diseño Gráfico.

5.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Elaboración de diversos materiales comunicativos impresos y audiovisuales para la difusión de eventos y actividades del proceso tales como banderolas, invitaciones, afiches, programas, notas de prensa, boletines, trípticos, etc.
- Campaña de incidencia política, pública y social, para la promoción de la participación de actores sociales, autoridades y líderes representativos de nivel regional y provincial en el proceso en concordancia con el Plan de Comunicaciones.
- Propiciar espacios de difusión del Proceso ZEE-OT y sus avances mediante el acceso a medios de comunicación a través de entrevistas, documentales y programas.
- Liderar el Grupo de Comunicaciones de la Comisión Técnica Regional.
- Desarrollar actividades de gestión, organización, convocatoria y difusión de los eventos de capacitación y educación en el marco del proceso de ZEE y OT en las 13 provincias de la Región Cajamarca.
- Elaboración del diseño del documento final y el resumen ejecutivo de la ZEE de la Región Cajamarca para su publicación.
- Acciones de comunicación para el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Otras que les asigne la Coordinación del proceso o la Sub Gerencia.

6.- PLAZO DE EJECUCION:

Del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2011

7.- MONTO MENSUAL DE CONTRATACION:

La persona contratada percibirá por cada mes que comprenda el plazo de su contrato, una contraprestación de tres mil ciento cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,104.00), con un total de Doce Mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 Nuevos Soles (12, 416.00), los cuales incluyen los impuestos de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

El Gobierno Regional Cajamarca asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

8.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la GRPPAT.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

1.- UBICACIÓN:

Sede Gobierno Regional Cajamarca, Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca.

2.- OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un Hidrólogo para la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRPPAT.

3.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Determinados

Actividad: Ordenamiento Territorial de la Región Cajamarca

Meta: 0006

4.- REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS:

- Ingeniero Agrícola Titulado y Colegiado.
- Experiencia laboral de al menos 03 años en elaboración de estudios hidrológicos, proyectos hidráulicos, de irrigaciones, represas e hidroenergía.
- Conocimiento del marco legal vigente referente a los recursos hídricos.
- Con habilidad para la gestión y solución de conflictos.
- Con al menos 3 años de experiencia de trabajo en el ámbito del departamento de Cajamarca.
- Proactivo y facilidad para el trabajo en equipo.
- Disponibilidad para viajar a provincias.

5.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Revisar y actualizar el estudio hidrológico disponible en el proceso ZEE-OT y ajustarlo de acuerdo al nuevo marco legal en Recursos Hídricos, su reglamento y a las observaciones formuladas.
- Hacer el inventario y acopio de fuentes de información disponibles para Cajamarca sobre estudios hidrológicos, balance hídrico, hidrogeología, modelamientos hidrológicos, entre otros, por cuencas hidrográficas.
- Gestionar con los Proyectos Especiales tales como PEJEZA, PEOT y PEJSIB, información sobre el potencial hídrico e hidroenergético de Cajamarca, así como el detalle de los diferentes tipos de uso del agua.
- Generar la delimitación y codificación de las sub cuencas y micro cuencas del departamento de Cajamarca, aplicando la metodología de Fasteter y en coordinación con la Autoridad Nacional de Aguas.
- Elaboración del Estudio de Potencial Hídrico de Cajamarca.
- Elaborar el diagnostico del recurso hídrico de Cajamarca e identificar las variables claves para el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Coordinar con las Autoridades Locales de Aguas presentes en el departamento de Cajamarca, sobre el actual sistema de administración de aguas.
- Incorporar el enfoque de cuencas en el diseño metodológico y formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Participar en eventos y acciones de socialización y difusión del contenido técnico de la Zonificación Ecológica y Económica ante las diferentes instancias del Gobierno Regional.
- Otras que les asigne la Coordinación del proceso o la Sub Gerencia.

6.- PLAZO DE EJECUCION:

Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2011.

7.- MONTO MENSUAL DE CONTRATACIÓN:

La persona contratada percibirá por cada mes que comprenda el plazo de su contrato, una contraprestación de tres mil ciento cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,104.00), con un total de Doce Mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 Nuevos Soles (12, 416.00), los cuales incluyen los impuesto de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

El Gobierno Regional Cajamarca asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

8.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la GRPPAT.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

1.- UBICACIÓN:

Sede Gobierno Regional Cajamarca, Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca.

2.- OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un Planificador Territorial para la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRPPAT.

3.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Determinados
Actividad: Ordenamiento Territorial de la Región Cajamarca
Meta: 0006

4.- REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS:

- Titulado y colegiado en Ingeniería, Geografía o ramas afines a la planificación.
- Experiencia Profesional no menor de 02 años a partir de la obtención del título.
- Con habilidad para la facilitación de procesos participativos y de concertación, así como la gestión de conflictos.
- Conocimiento de la realidad territorial regional y nacional.
- Proactivo y facilidad para el trabajo en equipo.
- Manejo de software de procesamiento de datos y Hoja de Cálculo (Office y Otros).

5.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Elaboración de las estrategias y justificación técnica que permitan extender el uso y aplicación de la ZEE como herramienta de apoyo a la toma de decisiones y la planificación territorial en las instancias del Gobierno Regional de Cajamarca y su articulación con los gobiernos locales.
- Proponer estrategias de articulación con las herramientas de gestión territorial como son la ZEE y el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Apoyo a la propuesta de Sistema de Información Territorial identificando las necesidades de información requerida por las instancias del Gobierno Regional y Gobiernos provinciales para facilitar la toma de decisiones, buscando la optimización de los servicios brindados por la oficina del proceso ZEE-OT a través del Geo-portal.
- Otras que les asigne la Coordinación del proceso o la Sub Gerencia.

6.- PLAZO DE EJECUCION:

Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2011

7.- MONTO MENSUAL DE CONTRATACIÓN:

La persona contratada percibirá por cada mes que comprenda el plazo de su contrato, una contraprestación de tres mil ciento cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,104.00), con un total de Doce Mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 Nuevos Soles (12, 416.00), los cuales incluyen los impuesto de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

El Gobierno Regional Cajamarca asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

8.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la GRPPAT



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

1.- UBICACIÓN:

Sede Gobierno Regional Cajamarca, Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca.

2.- OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un Especialista en Sistema Socio Cultural, para la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRPPAT.

3.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Determinados
Actividad: Ordenamiento Territorial de la Región Cajamarca
Meta: 0006

4.- REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS:

- Titulado y colegiado en Sociología o ramas afines.
- Experiencia profesional no menor de 03 años.
- Con habilidad para la facilitación de procesos participativos y de concertación, así como la gestión de conflictos.
- Experiencia en elaboración de estudios sociales y/o demográficos.
- Disponer de buenas capacidades comunicativas y de redacción.
- Proactivo y facilidad para el trabajo en equipo.
- Disponibilidad para viajar a provincias.
- Manejo de software de procesamiento de datos y Hoja de Cálculo (Office y Otros).

5.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Actualización de mapas y memorias descriptivas relacionadas al componente Social, Cultural y Demográfico del proceso ZEE – OT.
- Actualización del Sub Modelo de Valor Histórico Cultural con fines de publicación.
- Descripción de los diferentes procesos sociales u otros factores que condicionan el desarrollo de los potenciales sociales de la Región.
- Elaboración de la Síntesis de Diagnóstico del Sistema Socio Cultural y determinación de las variables clave para el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Consolidación de información demográfica y estadística para la elaboración de los estudios del Sistema Administrativo y Funcional.
- Participación en reuniones del equipo técnico del proyecto.
- Otras que les asigne la Coordinación del proceso o la Sub Gerencia.

6.- PLAZO DE EJECUCION:

Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2011

7.- MONTO MENSUAL DE CONTRATACIÓN:

La persona contratada percibirá por cada mes que comprenda el plazo de su contrato, una contraprestación de tres mil ciento cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,104.00), con un total de Doce Mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 Nuevos Soles (12, 416.00), los cuales incluyen los impuesto de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

El Gobierno Regional Cajamarca asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

8.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la GRPPAT



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS

1. UBICACIÓN:

Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda - Cajamarca.

2. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar con los servicios Profesionales de un Especialista en Saneamiento Físico Legal de Propiedades Inmuebles Estatales para la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRPPAT.

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Determinados
Actividad: 1.000173 Ordenamiento Territorial de la Región Cajamarca
Meta: 0006 Ordenamiento Territorial

4. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS:

- Título Profesional de Arquitecto, Colegiado y Hábil.
- Experiencia profesional no menor de 03 años.
- Experiencia mínima de 1 año en asuntos de Saneamiento Físico Legal Bienes Inmuebles Estatales.
- Capacitación en aspectos de Administración y Adjudicación de terrenos del Estado.
- Dominio de software y equipos de procesamiento de bases graficas (Autocar, y GPS).

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Elaboración del Margesí de Bienes Inmuebles a nivel Regional.
- Actualización de la documentación técnica de los predios Administrados por el Gobierno Regional Cajamarca, que tendrán por resultado Expedientes.
Los expedientes deben contener la siguiente documentación:
 - Copia de partida Registral
 - Plano Perimétrico
 - Plano de Ubicación
 - Memoria Descriptiva
 - Valoración
 - Panel Fotográfico

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2011.

7. MONTO MENSUAL DE CONTRATACIÓN:

La persona contratada percibirá por cada mes que comprenda el plazo de su contrato, una contraprestación de tres mil ciento cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,104.00), con un total de Doce Mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 Nuevos Soles (12, 416.00), los cuales incluyen los impuesto de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

El Gobierno Regional Cajamarca asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la GRPPAT.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

1.- UBICACIÓN:

Sede Gobierno Regional Cajamarca, Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca.

2.- OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar un Asistente Administrativo para la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRPPAT.

3.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Determinados
Actividad: Ordenamiento Territorial de la Región Cajamarca
Meta: 0006

4.- REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS:

- Técnico y/o egresado universitario en computación, sistemas, administración, contabilidad o economía.
- Experiencia mínima de 1 años en labores publicas Administrativas.
- Indispensable dominio de paquetes informáticos en entorno Windows, correo electrónico e internet.
- Habilidades organizativas y comunicacionales. Buena redacción y capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de trabajar bajo presión y en equipos multidisciplinarios de trabajo.
- Comportamiento ético y de acuerdo a los principios de Humanidad, Neutralidad, Independencia e Imparcialidad.
- No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.

5.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Apoyar las labores administrativas requeridas por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.
- Apoyar para asegurar la recepción oportuna de informes mensuales la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
- Brindar apoyo al equipo técnico de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial para la ejecución de sus actividades ante las diferentes instancias del Gobierno Regional y otras.
- Apoyar en la organización de los aspectos logísticos y administrativos para la realización de Foros Regionales, reuniones del área, talleres, seminarios y otros.
- Realizar el seguimiento correspondiente a las tareas administrativas (adquisiciones de compra, cotizaciones, solicitudes de pago, etc.).
- Elaborar, digitar y administrar el envío y la recepción de documentos necesaria para las actividades del área.
- Realizar comunicaciones y coordinaciones a nivel interno para el desarrollo y cumplimiento de las actividades de la oficina.
- Mantener todos los archivos de la oficina correctamente organizados.
- Otras actividades solicitadas por la Sub Gerencia.

6.- PLAZO DE EJECUCION:

Del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2011



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

7.- MONTO MENSUAL DE CONTRATACIÓN:

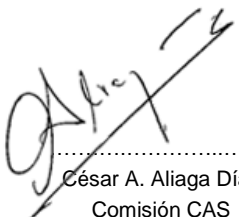
La persona contratada percibirá por cada mes que comprenda el plazo de su contrato, una contraprestación de mil ciento setecientos veinte cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1,725.00), con un total de Seis Mil novecientos con 00/100 Nuevos Soles (6, 900.00), los cuales incluyen los impuestos de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

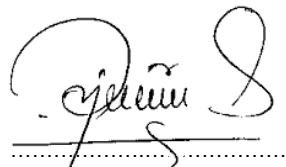
El Gobierno Regional Cajamarca asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

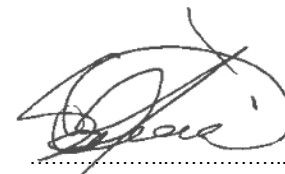
8.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la GRPPAT.

Cajamarca, 18 de Agosto de 2011


.....
César A. Aliaga Díaz
Comisión CAS
Presidente


.....
Napoleón Núñez Huamán
Comisión CAS
Miembro


.....
Salomón Saldaña Cerna
Comisión CAS
Miembro